



**BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| COMUNICACIÓN "B" 9978 | 14/12/2010 |
|-----------------------|------------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO,  
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN:

Ref.: ***Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC). Medio Electrónico de Pago (MEP). Operaciones de Acuerdos de Pago y Central de Registración (CRyL). Horarios Especiales.***

---

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que, con motivo de las festividades de Navidad y Fin de Año y con el acuerdo de las Asociaciones de Bancos y los representantes de las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC), se fijaron los siguientes horarios:

**Día 24 de diciembre**

**MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

**OPERACIONES SML Y ALADI**

La declaración de operaciones ALADI (Altas, bajas y modificaciones de operaciones de pagos y cobro a futuro) se habilitará exclusivamente entre las 8:30 y las 13:00 hs.

El pago vía MEP de operaciones ALADI se habilitará entre las 8:00 y las 12:00 hs.

El SML no estará habilitado por lo tanto no habrá registro de operaciones de pago ni cancelación de operaciones a través del MEP.

**CENTRAL DE REGISTRACIÓN (CRyL)**

Se podrán cursar operaciones de:

- CRyL a Caja de Valores: desde las 8:00 y hasta las 14:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.
- Intra Cryl: desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

**COMPRA/VENTA DE CHEQUES CANCELATORIOS**

La compra / venta de cheques cancelatorios se podrá cursar a través del MEP hasta las 14:30 hs.

**CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR  
SESIÓN DE RECHAZADOS**



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- **Cheques y otros documentos compensables**

No habrá sesión.

- **Imágenes y Reclamos**

No se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques.

- **Débito Directo**

No habrá sesión. Asimismo, se aplica la condición de feriado respecto de los débitos directos con fecha de vencimiento 24 de diciembre.

- **Transferencias Minoristas**

No habrá sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior.

### **SESIÓN DE PRESENTADOS**

No habrá sesión de presentados de ninguno de los productos, Cheques/Débitos Directos/Transferencias Minoristas/Otros Documentos Compensables, con excepción de:

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Se realizará la sesión de presentación hasta las 13.00 hs..

### **LIQUIDACIÓN**

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Su liquidación en el MEP, se llevará a cabo hasta las 14:30 hs.

- **Tarjetas de Crédito**

Se podrán liquidar hasta las 14:30 hs.

- **Cajeros Automáticos**

Se podrán liquidar hasta las 14:30 hs.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE ALTO VALOR**

Se podrán cursar transferencias electrónicas de:

- Clientes Empresas y Clientes E-Settlement hasta las 12:00 hs.
- Entidades financieras hasta las 13:00 hs.

### **1° Día hábil siguiente al 24 de diciembre**

### **MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR**

#### **SESIÓN DE RECHAZADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los cheques presentados el día hábil anterior al 24 de diciembre, en los horarios habituales.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los débitos presentados con fecha de vencimiento el día hábil anterior al 24 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior al 24 de diciembre, en los horarios habituales.

### **SESIÓN DE PRESENTADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

1. Las entidades deberán transmitir sus archivos a las CEC, de los documentos recibidos para su gestión de cobro los días 24 de diciembre y el primer día hábil siguiente al 24 de diciembre, hasta las 24:00 hs.

2. Las CEC distribuirán los archivos a sus entidades miembro hasta las 02:30 hs. del día 2° día hábil siguiente del 24 de diciembre.

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de presentados de los débitos con fecha de vencimiento el 2° día hábil después del 24 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

### **LIQUIDACIÓN**

- **Tarjetas de Crédito**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- **Cajeros Automáticos**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

### **2° día hábil siguiente al 24 de diciembre**

### **MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual, a excepción de las operaciones de liquidación de los saldos deudores de compensación que se podrán cursar hasta las 20:30 hs.

Las Cámaras Electrónicas de Compensación podrán cursar las transferencias de los saldos



acreedores a las entidades financieras hasta las 21:00 hs.

## **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR**

### **SESIÓN DE RECHAZADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

1. Las entidades podrán transmitir los archivos de los valores rechazados, correspondientes a la presentación del 1° día hábil siguiente al 24 de diciembre, hasta las 18:45 hs.
2. Las entidades deberán transferir a las CEC los saldos deudores, vía MEP, hasta las 20:30 hs.
3. Las CEC acreditarán a las entidades miembros los saldos netos acreedores, vía MEP, hasta las 21:00 hs.

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de rechazados de los débitos presentados con fecha de vencimiento el 1° día hábil siguiente al 24 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el 1° día hábil siguiente al 24 de diciembre, en los horarios habituales.

### **SESIÓN DE PRESENTADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

Se realizará la sesión de presentados en sus horarios habituales

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de presentados en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

### **LIQUIDACIÓN**

- **Tarjetas de Crédito**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- **Cajeros Automáticos**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.



## **Día 31 de diciembre**

### **MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

### **OPERACIONES SML Y ALADI**

La declaración de operaciones ALADI (Altas, bajas y modificaciones de operaciones de pagos y cobro a futuro) se habilitará exclusivamente entre las 8:30 y las 13:00 hs.

El pago vía MEP de operaciones ALADI se habilitará entre las 8:00 y las 12:00 hs.

El SML no estará habilitado por lo tanto no habrá registro de operaciones de pago ni cancelación de operaciones a través del MEP.

### **CENTRAL DE REGISTRACIÓN (CRyL)**

Se podrán cursar operaciones de:

- CRyL a Caja de Valores: desde las 8:00 y hasta las 14:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.
- Intra Cryl: desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

### **COMPRA/VENTA DE CHEQUES CANCELATORIOS**

La compra / venta de cheques cancelatorios se podrá cursar a través del MEP hasta las 14:30 hs.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR**

#### ***SESIÓN DE RECHAZADOS***

- **Cheques y otros documentos compensables**

No habrá sesión.

- **Imágenes y Reclamos**

No se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques.

- **Débito Directo**

No habrá sesión. Asimismo, se aplica la condición de feriado respecto de los débitos directos con fecha de vencimiento 31 de diciembre.

- **Transferencias Minoristas**

No habrá sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior.

#### ***SESIÓN DE PRESENTADOS***

No habrá sesión de presentados de ninguno de los productos, Cheques/Débitos Directos/Transferencias Minoristas/Otros Documentos Compensables, con excepción de:

- **Transferencias Pago de Sueldos**



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se realizará la sesión de presentación hasta las 13.00 hs..

### **LIQUIDACIÓN**

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Su liquidación en el MEP, se llevará a cabo hasta las 14:30 hs.

- **Tarjetas de Crédito**

Se podrán liquidar hasta las 14:30 hs.

- **Cajeros Automáticos**

Se podrán liquidar hasta las 14:30 hs.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE ALTO VALOR**

Se podrán cursar transferencias electrónicas de:

- Clientes Empresas y Clientes E-Settlement hasta las 12:00 hs.
- Entidades financieras hasta las 13:00 hs.

### **1° Día hábil siguiente al 31 de diciembre**

#### **MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR**

#### **SESIÓN DE RECHAZADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los cheques presentados el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los débitos presentados con fecha de vencimiento el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

#### **SESIÓN DE PRESENTADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

1. Las entidades deberán transmitir sus archivos a las CEC, de los documentos recibidos para su gestión de cobro los días 31 de diciembre y el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre, hasta las 24:00 hs.

2. Las CEC distribuirán los archivos a sus entidades miembro hasta las 02:30 hs. del día 2° día hábil siguiente del 31 de diciembre.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de presentados de los débitos con fecha de vencimiento el 2° día hábil después del 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

### **LIQUIDACIÓN**

- **Tarjetas de Crédito**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- **Cajeros Automáticos**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

### **2° día hábil siguiente al 31 de diciembre**

### **MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual, a excepción de las operaciones de liquidación de los saldos deudores de compensación que se podrán cursar hasta las 20:30 hs.

Las Cámaras Electrónicas de Compensación podrán cursar las transferencias de los saldos acreedores a las entidades financieras hasta las 21:00 hs.

### **CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN (CEC) DE BAJO VALOR**

#### **SESIÓN DE RECHAZADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

1. Las entidades podrán transmitir los archivos de los valores rechazados, correspondientes a la presentación del 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, hasta las 18:45 hs.

2. Las entidades deberán transferir a las CEC los saldos deudores, vía MEP, hasta las 20:30 hs.

3. Las CEC acreditarán a las entidades miembros los saldos netos acreedores, vía MEP, hasta las 21:00 hs.

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 5.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de rechazados de los débitos presentados con fecha de vencimiento el 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, en los horarios habituales.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

### **SESIÓN DE PRESENTADOS**

- **Cheques y otros documentos compensables**

Se realizará la sesión de presentados en sus horarios habituales

- **Imágenes y Reclamos**

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- **Débito Directo**

Se realizará la sesión de presentados en los horarios habituales.

- **Transferencias Minoristas**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

- **Transferencias Pago de Sueldos**

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

### **LIQUIDACIÓN**

- **Tarjetas de Crédito**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- **Cajeros Automáticos**

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Julio César Pando  
Gerente de Sistemas de Pago

Edgardo Fabián Arregui  
Subgerente General de Medios de Pago